

# Boletín de Seguridad

Octubre 2014



## Uso de Celulares en el Trabajo.

- Recordá que el uso de celular en el complejo está **“PROHIBIDO”**.
- Solo podrán utilizarlos personal autorizado, **“Pero siempre en lugares Seguros”**.
  - Solo podrás utilizarlo en zonas seguras como obradores, Comedores, Oficinas.
  - No utilices celulares ni aparatos similares como IPod o tabletas, etc. ya que causan distracción, tensión al trabajar y privación de los sentidos.
  - Estudios realizados indican que tras un minuto y medio de hablar por teléfono aunque sea manos libres, la persona no percibe el 40 % de las señales generadas en el ambiente.
- Tampoco sabemos la reacción que una persona puede tener durante una comunicación telefónica. Es decir el mensaje recibido puede alterar tus emociones generando distintas reacciones en tu organismo, que dependiendo el sector de planta y la situación puede derivar en incidentes graves. (Ej. Desmayos, descomposturas en lugares solitarios, golpes debido a desmayos, et.)
- Ley Nacional de tránsito prohíbe el uso de celulares cuando se conduce un vehículo.



## Uso de Auriculares en el Trabajo.

- **Sabías que:** El oído tiene un sistema de defensa ante ruidos externos y si una persona utiliza auriculares pierde la posibilidad de tener una alarma externa sonora. Por lo tanto uno se vuelve más vulnerable a sufrir lesiones o accidentes en el trabajo.
- El número de accidentes tanto en la vía pública como en la industria se ha triplicado debido al uso de auriculares desde el año 2008 a esta parte.
- El usar auriculares en lugares ruidosos hace que se aumente el volumen de la música, lo cual es perjudicial para nuestra salud.
- Por todo lo dicho con anterioridad **“Se PROHÍBE la utilización de auriculares en todo el complejo Vicentín SAIC”**.



Léelo y coméntaselo a tus compañeros, familiares y amigos, estos riesgos también se encuentran presentes en la vía pública